

Concesionarios y permisionarios de taxi deben actualizar medios de notificación ante el CTP

El Consejo de Transporte Público (CTP) solicita a todos los concesionarios y permisionarios de taxi, completar la boleta de actualización de datos con el fin de tener al día los medios de notificación o contacto.

Dicho documento puede descargarlo en nuestro sitio Web, www.ctp.go.cr en la sección “Publicaciones” o bien, retirarlo en nuestras oficinas centrales en San José y en las sedes regionales.

Es importante mencionar que deben completar toda la boleta y presentar original y copia de la misma en cualquiera de nuestras oficinas, pueden presentarse personalmente o por tercera persona, de hacerse por tercera persona el formulario deberá tener la respectiva autenticación y adjuntar el timbre respectivo del Colegio de Abogado.

Es responsabilidad de cada concesionario y permisionario de taxi mantener actualizado su medio de notificación, por lo que deben estar verificando que el medio que mantienen ante el Consejo de Transporte Público sea efectivo para recibir cualquier notificación que se deba efectuar.

01-09-2022